

CORREO DE MALLORCA

FRANQUEO
CONCERTADO

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lonjeta, núm. 11

IMPRESA «LA ESPERANZA»

AÑO XIII

PALMA DE MALLORCA

Viernes 10 de Marzo de 1922

Núm. 3.940

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7

Teléfono número 200

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

Llamamiento caritativo

Desde hace algunos días, varias comisiones de damas visitan las casas con el caritativo fin de recoger donativos con que atender al sostenimiento del Dispensario Antituberculoso de esta ciudad.

Es ésta una colecta que merece ser recomendada con vivo interés, a fin de que su resultado sea muy copioso.

La acción que ejerce este Dispensario, altamente benéfica y social, es digna del amparo de todos, y sería muy de lamentar que, por falta de recursos, tuviera que sufrir sensibles limitaciones, que recaerían dolorosamente sobre los tuberculosos pobres que encuentran en aquel establecimiento la protección que requiere su estado.

El medio que ha sido escogido ahora para contribuir de una manera eficaz al sostenimiento del Dispensario Antituberculoso es digno de aplauso, por su pureza y dignidad. Por esto, es de desear que la colecta sea abundantísima, para que la nueva forma petitoria arraigue definitivamente, con lo cual podrían quedar proscriptos para siempre otros procedimientos que habían sido introducidos y que la verdadera caridad no puede admitir como buenos.

Día tras día, imponiéndose molestias y sacrificios, con un interés que merece alabanzas, las comisiones de caritativas damas llaman a las puertas de nuestras casas implorando una limosna para los tuberculosos desvalidos. Y su llamamiento y su petición deben encontrar en todas las casas la acogida de que son merecedores. Cada cual según la medida de sus recursos y los pudientes con toda la largueza que demanda el fin de la colecta, todos podemos y debemos contribuir a esta obra de caridad, a fin de asegurar por tan alto medio el funcionamiento y el desarrollo del Dispensario que tan benéfica misión realiza entre las gentes necesitadas, en las cuales se ceba principalmente la terrible enfermedad que va mirando a la humanidad entera.

(DE NUESTRA COLABORACION)

Un contralmirante mallorquín

Recientemente ha sido ascendido a contralmirante de la armada nuestro paisano don José González Billón.

Aparte de su brillante hoja de servicios cuyo extracto más abajo reproducimos, para Mallorca es un caso notable el ascenso a general de nuestro ilustre paisano.

Desde los tiempos más remotos no recordamos haya llegado a la meta del Generalato ninguno de los muchos mallorquines que han formado parte del Cuerpo general de la Armada. Unos por enfermos, otros por asuntos de familia, otros por tener que atender a otros intereses y otros por alcanzar la edad de la jubilación, todos han debido abandonar prematuramente la vida de mar, y sólo el señor González Billón ha llegado a ser, en el Generalato del Cuerpo de la Armada, dignísima representación de Mallorca.

A los pocos meses de preparación ingresó con el número uno en la Escuela Naval conservando tan honroso punto durante todo el curso de su carrera.

Actualmente el General González Billón forma parte del E. M. C. de la Armada.

Tiene el señor González Billón una brillantísima hoja de servicios, fiel reflejo de sus indiscutibles méritos que le hicieron acreedor a la simpatía y respetuoso cariño de sus compañeros y subordinados.

Nació en Diciembre de 1862, ingresando como aspirante en la Escuela Naval en 1879.

Desde su ingreso en el servicio hasta su ascenso al empleo de contralmirante, desempeñó importantes servicios, tanto por mar como en tierra, habiendo navegado por los mares de Europa, Asia, África y América.

Fue director de la Escuela Naval Mi-

litar y comandante de los cañoneros «Leyte», «Atrevida», «Nueva España» y «Laya».

En 1920 marchó a la Habana, con objeto de tomar el mando del acorazado «Alfonso XIII» que se hallaba en dicho punto, visitando diversos puertos de la isla de Cuba, Puerto Rico y Norteamérica.

En las operaciones que actualmente se vienen realizando en África, desde los tristes sucesos del mes de Julio, ha tomado parte muy activa mandando dicho buque.

Se halla en posesión de varias condecoraciones, entre ellas, dos cruces del Mérito Naval de segunda clase, con dis-

tintivo blanco; medalla de «Alfonso XII»; Distintivo de profesorado, comandante y caballero de primera clase de la orden portuguesa de San Benito de Avis y cruz y placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Cuenta con más de cuarenta años de servicios y con más de mil ciento días de mar.

Además, el señor González Billón es un aventajadísimo profesional de la pintura, como lo demuestra el hecho de haber obtenido un premio en una Exposición de pintura hispano-francesa y otro en Palma de Mallorca.

T. P.

Los presupuestos municipales El proyecto de los regionalistas

En una de nuestras últimas ediciones ofrecimos ocuparnos en los dos proyectos de presupuestos municipales formados, uno, por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, y el otro, por la minoría regionalista del mismo.

El proyecto de la Comisión de Hacienda está aún en la imprenta. El de los regionalistas—lo suscriben D. G. Roca Waring, don Antonio Quintana y don Guillermo Forteza—, está ya impreso, y tenemos ante nosotros un ejemplar.

Hablaremos antes, pues, de este último, aunque tenga el carácter de enmienda al de la Comisión.

Desde luego hay que señalar el aumento del actual presupuesto en proporción extraordinaria, en más de un 50 por 100. De poco menos de dos millones, a que asciende el presupuesto en vigor, lo elevan los regionalistas a 3 050 mil 102 95 pesetas. Este aumento es necesario, imprescindible si se quiere dotar a Palma de servicios, no ya de lujo, que diríamos, sino simplemente de necesidad urgente.

Dicen los tres ediles firmantes del proyecto: «Para la administración ordinaria hay que partir del principio de que con ingresos suficientes se puede administrar bien o mal; pero con ingresos manifiestamente cortos no puede administrarse más que pésimamente, que es lo que se ha hecho hasta ahora: encadenamiento de déficits crónicos, provocaciones de crisis continuas en la ordenación de pagos, rectificaciones y demoras de acuerdos municipales que no pueden menos de indignar a la opinión sensata».

Y agregan que es necesario realizar «grandes dispendios sobre todo en obras y cultura, para intentar poner la ciudad a la altura que demandan su dignidad y su renombre». Y, para ello, sostienen que hay que ir al aumento de los ingresos, «pues, sería necio—dicen—que los concejales y el vecindario de Palma se empeñen ahora en continuar su cometido con los medios con que se contaban antes de la guerra, pues entonces el valor del dinero apenas sufría oscilaciones, comparado con las oscilaciones del valor de las cosas, y hoy asusta el ver como el dinero ha perdido y pierde su capacidad adquisitiva, siendo preciso amontonarlo aun para las empresas más débiles».

Nuestro Ayuntamiento se ha quedado rezagado, en mucho, respecto de los de otras capitales de provincia iguales y aun más pequeñas que la nuestra. Así lo afirman los autores del proyecto de presupuesto que examinamos, al exponer los siguientes datos comparativos:

Córdoba, con 75.000 habitantes, tiene un presupuesto de 5.104.432 83 pesetas; Huelva, con 35.000, de 1.914.947 66; Zamora, con 19.000, de 609 229 62; Málaga, con 150.000, de 4.968.344 56; Cádiz, con 70.000, de 3.559.978 61; La Coruña, con 46.000, de 3.920.138 00; Salamanca, con 26.000, de 1.605.342 92; Gijón, con 47.500, de 2.976.451 68; y Palma, con 90.000, de menos de dos millones.

Suponiendo que se admita la enmienda de los regionalistas, que los ingresos se elevan hasta 3.050.102 95 pesetas, resultará que por la totalidad del presupuesto pagará en un año cada habitante 33 35 pesetas. Veamos lo que paga cada habitante en otras poblaciones: En Córdoba, 41 39 pesetas; en Huelva, 54 71; en Zamora, 32 07; en Málaga, 53 12; en Cádiz, 50 86; en La Coruña, 85 22; en Salamanca, 61 75; y en Gijón, 61 75.

«No podrá decir nadie—dicen los fir-

mantes de la enmienda—, en verdad, que sea exagerado el que el vecino de Palma esté sujeto a una tributación relativamente igual a la del vecino de Zamora, y a casi la mitad de la que grava sobre Salamanca y Gijón y a casi la tercera parte de la que resiste el ciudadano de La Coruña».

Y aquí es también del caso señalar que la tributación del ciudadano en el extranjero—en aquellas naciones de intensa vida municipal, como Francia, Suiza, etc.—es inmensamente mayor a la del ciudadano español, incluso al de aquellas capitales de provincia donde más contribuye a las cargas municipales.

La obra de los regionalistas—hecha después de minucioso examen de presupuestos extranjeros y de los de muchos Municipios españoles—señala «la diferencia esencial que se observa entre la casi totalidad de los presupuestos municipales de España y el que hasta ahora ha venido enervando la economía pública de nuestra urbe»: este último «se destaca, entre todos los demás, por la incomprensible particularidad de no hacer uso, de echar en olvido las principales prerrogativas recaudatorias que ofreció, municipalmente, el Estado a los Ayuntamientos en 1911, al implantar la ley sustitutiva de consumos». Sin que esto signifique que dicha ley «constituya el ideal como sistema de recaudación», ya que «caben algunos saltos ascensionales entre el espíritu de esta ley y la general implantación del impuesto único y progresivo sobre la riqueza, verdadera piedra filosofal de la administración pública», advierte «que el cambio de atmósfera moral que se produjo en la legislación municipal con tal disposición fue enormemente regenerador», por estimar que «el impuesto de consumos era un verdadero insulto, por no decir un verdadero robo a las clases trabajadoras».

El proyecto de los regionalistas revisa estas fuentes de recaudación que se han desperdiciado y a las cuales ellos acuden en su enmienda:

Inquilinato.—Los regionalistas establecen este impuesto, que, según dicen, «no es una gabela inherente al hecho de habitar un domicilio, sino que la cuantía de alquiler que paga cada cabeza de familia debe considerarse como una base inequívoca para deducir, directamente, el estado de riqueza relativa de las distintas familias que forman el conjunto de la ciudad»; impuesto éste que no puede «motejar de impopular»; «prácticamente puede verse como en todas las municipalidades europeas—en Alemania se implantó en 1875—ha tomado arraigo definitivo».

Calculan como ingreso por el Inquilinato 650.000 pesetas, cantidad que entienden se podría obtener aplicando estas tarifas: Alquileres hasta 25 00 pesetas mensuales, sin impuestos; de 25 01, a 30, el 2 por 100; de 30 01 a 40, el 3 p; de 40 01 a 50, el 4 p; de 50 01 a 60, el 6 p; de 60 01 a 70, el 8 p; de 70 01 a 80, el 9 p; de 80 01 a 90, el 10 p; de 90 01 a 100, el 12 p; de 100 01 a 125, el 15 p; de 125 01 a 150, el 14 p; de 150 01 en adelante, el 15 p; y Sociedades mineras, anónimas y comanditarias por acciones, sin perjuicio de la revisión prevista por el Reglamento de Junio de 1911, el 14 p.

Alcoholes.—«No ya como una segura fuente de ingresos, sino por simple decoro administrativo—dice, acertadamente, el proyecto—, deberíamos implantar, con toda la rudeza y valentía que permite la ley, el arbitrio sobre bebidas espi-

MOTORES ELÉCTRICOS A. E. G.

Son caros, pero son seguros, alto rendimiento. Pídanse a los Instaladores marca A. E. G. y a la

A. E. G.—Ibérica de Electricidad, Aragón, 285

DELEGACION PARA BALEARES—CONQUISTADOR, 7

rituosas y alcoholes», ya que «cuanto de más civilizado se precia un país, tanto más alto es el gravamen sobre bebidas» de tal naturaleza. Se calcula que este arbitrio puede producir medio millón de pesetas, si bien solamente consigna 375.000.

Solares sin edificar.—Se trata en el proyecto de crear un impuesto sobre los solares del plano oficial de Ensanche que permanezcan sin edificar. El proyecto no propone gravar todos los solares comprendidos en dicha zona, sino solamente aquellos cuya edificación pueda considerarse como más útil, esto es, los situados en una faja circundante a la ciudad, que podría ser de 250 o de 300 metros. Este arbitrio—calcula el proyecto como ingreso 40.000 pesetas—, al decir de los regionalistas, «puede ayudar a resolver el problema de la vivienda, precipitando la edificación, y, como consecuencia de ésta, se ocasionaría la tan deseada baja de alquileres».

Recargo sobre utilidades.—Calculan un ingreso de 64.000 pesetas por un recargo, del 16 por 100, sobre el impuesto de utilidades en las Sociedades anónimas de más de 50.000 pesetas de capital nominal. Se trata éste de un arbitrio cuya implantación fue autorizada por el Ayuntamiento de Madrid, motivo por el cual no hay razón alguna para que no se conceda a Palma.

«Estos cuatro impuestos forman el cuerpo» del presupuesto de los regionalistas, «que, unido al cuerpo del presupuesto vigente, nos da ya una suma—dice—que nos permite realizar una de nuestras más señaladas aspiraciones: la de poder suprimir de una plumada todo ese cúmulo de pequeños y enojosos arbitrios cuya sola presencia en el presupuesto de ingresos solo sirve para desacreditar a los concejales que los toleran y para soliviantar a la opinión, desvinculándola moralmente de todo lo que huele a administración pública».

Pide la supresión de ese cúmulo de pequeños arbitrios—arquetas y cañerías, inspección del alcantarillado, circulación de vehículos durante el carnaval, tribunas, balcones y vuelos en fachadas, etcétera etc.—, «que en este caso bien puede decirse que todos juntos no alcanzan siquiera a una cifra que compense al menos los gastos de cobranza y recaudación de uno de ellos».

Y respecta y mantiene ciertos impuestos, que califica de «imprescindibles»—por el carácter de policía, jurisdiccional y fiscalizador que tienen—sobre anuncios, toldos, marquesinas, sillas y mesas de café en la vía pública, etc.

Examinemos ahora el presupuesto de gastos del proyecto de los regionalistas:

Gastos del Ayuntamiento.—En el capítulo de «sueldo de empleados», respeta la misma cantidad, salvo insignificante aumento, «aunque creemos que, reorganizando radicalmente las oficinas, podría muy bien rebajarse el número de plazas en un 50 por 100 y la cantidad global de sueldos en un 25 por 100».

En los restantes capítulos de «Gastos del Ayuntamiento» se introducen algunas modificaciones, de las que solamente una merece señalar: consignar 30.000 pesetas para iniciar la creación de una Banda municipal.

Policía de seguridad.—En el capítulo socorros de incendios y salvamento, se aumenta la consignación en unas 50.000 pesetas, destinadas todas a material y reorganización del cuerpo de bomberos.

Policía urbana y rural.—El capítulo de «almacenamiento» se aumenta en 35.000 pesetas; en el de «limpieza y riegos», se transforma todo el servicio, doblándose—se señalan 1.250.000 pesetas—la cantidad vigente; y el de «arbolado» se eleva, de 8.954 pesetas a 24.926.

Cultura.—Consigna 170.000 pesetas para la construcción inmediata de un edificio escolar; 3.000 para una plaza de profesor de Educación física y para material anejo; otras cantidades para una plaza de profesor de música y cantos populares, y otra de profesor de mallorquín, para que ejerzan su ministerio en

cada una de las escuelas municipales; se aumenta en 5.000 ptas. la consignación para colonias escolares; 2.000 ptas. para crear dos becas para cada uno de nuestros cinco establecimientos de segunda enseñanza; se mantienen las actuales subvenciones para la Exposición regional de arte, Museo pedagógico y para la edición del Diccionario del M. I. señor don Antonio M. Alcover; se consignan 1.000 pesetas para el «Orfeo Mallorquín», otras 1.000 para la Benemérita «Societat Arqueològica Luliana», otras 1.000 para los Certámenes literario e infantil del aniversario de la Conquista de Mallorca, 3.000 para la sociedad «Filarmonica» de Palma, y 15.000 para un número musical en caso de que se celebren ferias y fiestas, destinándose dicha cantidad a beneficencia en caso de que no tengan éstas lugar.

Beneficencia.—Con el solo aumento de la subvención del asilo de las Hermanitas de los Pobres y para mejor dotar de material la casa de socorro, se consignan iguales cantidades que en el presupuesto en vigor.

Obras públicas.—Las consignaciones para «camino vecinales» y «pequeñas reparaciones en el interior» las llevan de 30.000 pesetas a 80.000, y a 3.000, de 5.000, la de «reparaciones en los suburbios», para ver si a éstos se consigue urbanizarlos algo.

Cargas.—Se mantiene todo lo referente a fiestas religiosas, pensiones, intereses, amortizaciones, compromisos, etc. y al capítulo «contingente provincial» se ven obligados a aumentarlo en 13.000 pesetas. A «expropiaciones» se lleva el total pago de la isleta de Cort—119.868 34 pesetas—, para ahorrar de golpe las 15.000 pesetas de intereses en perspectiva.

Obras de nueva construcción.—En este capítulo es donde se ha invertido el máximo caudal de los ingresos. Las 690 mil pesetas y pico que se consignan, se distribuyen: empedrados, 575.000; obras en el cementerio, 15.000; a cuenta de las obras del nuevo matadero, 34.500; obras de carácter artístico-monumental, 40.000, primero de las tres anualidades que se necesitarán para las escalinatas del Mirador, «obras que han de dar a la ciudad un aspecto admirable en lo que se refiere al aprovechamiento del frente de mar; terminación del monumento a Jaime I, 30.000; para contribuir al homenaje al poeta Juan Alcover, 7.500; y, para imprevistos, 25.000.

Esta es la síntesis del importante proyecto de los regionalistas, que no acomete aún las grandes reformas—canalización de las aguas, alcantarillado, construcción de mercados, plazas de abastos, casas baratas, etc.—porque, presentándose una vez para siempre, hay que llevarlas a cabo mediante «recursos extraordinarios», «que las leyes conceden prodigalmente».

Ferrocarril de Alaró

Por acuerdo de la Junta Administrativa se convoca la Junta General para celebrar sesión ordinaria, que tendrá lugar el día 17 del que rige a las cuatro de la tarde, en la casa de la calle de Pont y Vich, núm. 7 entresuelo, para los efectos prevenidos en los Estatutos. Se recuerda a los accionistas, que para poder ejercer sus votos deberán tener depositados sus títulos en la Sociedad, con veinte y cuatro horas de anticipación a la señalada.

Palma 4 de Marzo de 1922.—El Presidente, Pedro Sampol y Ripoll.—El Secretario, Andrés Bordoy.

Crédito Balear

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta General de esta Sociedad en sesión del día 5 del mes actual.

Se hará efectivo todos los martes, jueves y sábados no feriados. Palma 7 de Marzo de 1922.—El Vocal de turno, Juan Agulló.

En favor de la Casa Cuna

La Junta y Patronato de la Casa Cuna, de cuya reunión presidida por nuestro Excmo. Prelado dimos cuenta días atrás, en vista de la situación precaria en que se hallan los fondos de la benéfica institución, ha resuelto, con las debidas autorizaciones, abrir en la próxima feria de Ramos una tienda en que se despachen pequeños objetos a beneficio de sus asilos.

Para ello varias distinguidas señoras se proponen recorrer los comercios de esta ciudad a fin de recoger oportunos donativos.

Pero, a más de los comercios, están en el caso de contribuir a tan buena obra las clases pudientes de Palma; y como sería interminable el trabajo de cuestrar de casa en casa, nos atrevemos a proponer que todas aquellas personas que tengan la bondad de ofrecer algún objeto para tan laudable fin, se sirvan mandarlo espontáneamente a la Casa Cuna, calle de la Paz, n.º 25.

Allí las Hermanas de la Caridad encargadas del asilo recibirán y custodiarán todo lo que se entregue para la consabida tienda.

No hay que decir que todo sirve para el caso: juguetes, prendas de vestir, bisutería, láminas, dibujos, apuntes pictóricos, labores de manos caritativas, en una palabra cuanto pueda ser útil para producir con su venta un óbolo en favor de los asilos de la Casa Cuna. Ya que distinguidas damas se toman tanto interés y trabajo en organizar la benéfica tienda, al vecindario de Palma le toca corresponder con sus donativos.

Como se trata de objetos de poco valor, apenas habrá persona que no pueda ofrecer algo; y ese algo, por pequeño que sea, siendo espontáneamente ofrecido, ha de alcanzar más mérito y ha de obtener más gratitud.

Los objetos deberán ser entregados desde hoy hasta el 1.º de Abril.

En el Museo Arqueológico Diocesano

El erudito archivero de la Diputación provincial, don José Ramis de Ayreflor, dió anoche se anunciada conferencia sobre el siguiente tema: «La Nobleza mallorquina, singularmente en el siglo XVII. El «Conde Malo» y su familia».

El concurso era tan numeroso, que llenaba completamente el local.

El interesante trabajo del conferenciante constituye un estudio completo y concienzudo, y es una nueva prueba de su reconocida competencia en estas materias.

Como el tema es vasto, el disertante sólo desarrolló la primera parte, dejando la continuación para otra conferencia, que dará el próximo martes.

Comenzó diciendo que hablaría de la Nobleza mallorquina, singularmente en el siglo XVII, y de un personaje de la misma (el «Conde Malo») que la fantasía popular y una tradición desprovista de los menores fundamentos han forjado a su antojo, cual héroe caballeresco de la época medioeval, poseído de espíritus malignos, cruel y sanguinario, confundiendo, sin duda, con el *Comte Arnau* de Cataluña.

Pero ese personaje, añadió, ni vivió en lejanos tiempos, ni fué como la tradición supone, sino que pertenece a la segunda mitad del siglo XVII, nació de una de las más ilustres y opulentas familias de Mallorca y se llama don Ramón Zaforteza Pax-Fuster de Villalonga y Net, segundo Conde de Santa María de Formiguera, Señor de las antiguas Caballerías de Hero, Santa Margarita, Alcludiola, María, Puigblanch, Castellet y Tanca.

Agregó que presentaría escuetamente el personaje, y que en la narración de sus hechos y aventuras (pues las tuvo) se basaría siempre en lo que atestiguan los documentos, «ni siquiera carcomidos por la acción del tiempo».

Dijo que antes de hablar del «Conde Malo» presentaría, aunque sólo fuera a manera de esbozo, a la Nobleza mallorquina en su formación y desarrollo, especialmente en la citada centuria, que es, con certeza, la de su gran esplendor; es el período en que ya aparece resueltamente constituida, con todo su poder e influencia y dirigiendo el complicado engranaje de nuestra vida político-social.

Hechas las anteriores indicaciones, puso de relieve la importancia de la Genealogía y los estudios nobiliarios como elementos de la Historia, y dedicó algunos párrafos a los principales cultivadores y obras de estas materias, en España y en Mallorca particularmente, al frente de todos los cuales figura el ilustre Fernández de Bethencourt. Citemos los nombres de los mallorquines a los cuales dedicó un recuerdo el conferenciante: Bover, Furió, José Desbrull y Barberí Calafat, el P. Ramis, Buenaventura Serra, el P. Cayetano de Mallorca y Francisco Montaner y Font, de la casa de los actuales Marqueses del Reguer, que en 1600 escribió la obra «Casas de Cavallers de la illa de Mallorca».

Entrando de lleno en el desarrollo del tema, y después de la definición de la Nobleza (elevada clase social, nunca una casta, a la que podían subir todos los españoles por diversos medios, especial-

mente el favor real); el conferenciante señaló el distintivo especial de nuestra vieja aristocracia, y es que, al revés de lo que acontece en otras de diversos países, fué, en cierto modo, democrática, «tan íntima era su unión y fraternidad con el pueblo».

A pesar de tal carácter, debido a la organización que Jaime I dió a esta isla, no se pueden regatear a nuestra aristocracia de la sangre quilates de antigüedad, como han tratado de hacer algunos autores, indicó el conferenciante; pues si bien es verdad que los grandes señores como los Moncadas y los Cervellones, más que feudales, parientes del Rey, no trasladaron a Mallorca su residencia, también lo es que en el siglo XIII no constituían el Estamento militar solamente los grandes señores feudales, sino que lo integraban el Brazo de Caballeros y el Brazo de Ciudadanos Militares o Generosos, formando una clase generosa que fué, en las centurias posteriores, ya definitivamente aniquilado el feudalismo, lo que constituyó la primera jerarquía de la alta sociedad no ilustrada aún con la Grandeza de España.

El conferenciante señaló luego el acrecentamiento que nuestras clases elevadas sociales fueron adquiriendo desde el siglo XIII hasta el siglo XVII. La principal causa fué el haberse encumbrado natural y legítimamente un sinnúmero de familias que, trayendo su origen como conquistadores, y habiendo vivido y tratado noblemente en el transcurso de las centurias que siguieron la de la Conquista, tenían por prescripción que incluyeran en el cuerpo de la Nobleza, formando parte del Brazo de Ciudadanos Militares, residieran ya en esta capital ya en la parte foránea de la Isla.

Queda, por consiguiente, formada la Nobleza mallorquina en el siglo XVII, dió el conferenciante, por aquellas familias conquistadoras que ya ostentaban la calidad generosa y militar a la toma de esta isla integrando el ejército de Jaime I y que quedaron heredadas en ella, y por todas las que en el transcurso del tiempo, desde aquella fecha, habían entrado a formar parte del referido Estamento.

Expuso luego la manera como ingresaban en el Estamento Militar aquellas viejas familias en los distintos siglos que se paran el XIII del XVII.

Indicó que en Mallorca la palabra ciudadano, usada en el sentido de clase, no significa el que habita una ciudad, sino un brazo o jerarquía de la Nobleza, denominación con la cual es conocido en Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia un calificado estamento dividido en otros dos: de inmemorial y de conquista, el uno, y de privilegio, el otro; equivalente el primero a lo que en Castilla llaman hidalgos de sangre y solar conocido, y el segundo a lo que denominan también de privilegio. Formaban el Estamento de Ciudadanos de Mallorca aquellos honorables individuos que en el transcurso de los siglos habían venido viviendo noblemente y desempeñando los cargos privativos de un segundo estado u orden jerárquico de la sociedad, tan inmediato al de Caballeros, «que su línea divisoria, por lo problemática o debilmente marcada, podrá a veces dar que entender al más hábil genealogista».

Indicó luego el conferenciante los cargos que desempeñaban y las prerrogativas de que gozaban los ciudadanos de Mallorca, que vienen a demostrar que formaban parte integrante del Cuerpo de su Nobleza.

Dijo después que las familias de conquista, pero sin antecedentes ilustres que fueron legítimamente encumbrándose, pueden dividirse en residentes, desde aquellas épocas en la capital las unas y las vecinas de pueblo o residentes en heredades las otras. Y respecto de estas últimas aportó interesantes noticias, señalando lo que, a su juicio, constituye el más sólido requisito que debe concurrir en una familia forense para considerarla con hidalguía de inmemorial. Recordó lo que dijo Quadrado de los hidalgos forenses y las estrofas en que Fr. Turmeda reflejó su modo de vivir.

Señaló luego el traslado de muchas de estas familias forenses a Palma, a través de las centurias, siendo escasísimas, por no decir ninguna, las que, ostentando hidalguía, no fueran admitidas a formar parte del Cuerpo de Nobleza de la ciudad, desempeñando los cargos privativos de ella.

Dijo después que tiene nuestra aristocracia del siglo XVII, de la que especialmente ha de hablar en la próxima conferencia, una serie de singularidades que la caracterizan y distinguen de la de otras regiones y países extranjeros. Es, en su origen, la primera jerarquía de nuestra sociedad, mercantil ante todo; con el comercio van librándose fortunas importantes en los primeros siglos después del XIII en esta capital; sus relaciones las extiende principalmente hacia Levante; son continuas y fuertes, sobre todo, con aquellas repúblicas italianas de las que, al cambiar con ellas sus producciones, se asimila en parte la fisonomía y carácter social, y su arte, si bien éste no arraigó entre nosotros hasta mucho tiempo después.

«Como no había de asimilarse Mallorca—indicó—aquella fisonomía social si aquí ninguna raíz había echado el feudalismo, y en aquellas repúblicas, como dice la escritora Pardo Bazán en su «Vi-



EL SEÑOR
D. Francisco Blanes Mestre
Ha fallecido
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA
Q. E. P. D.

Sus desconsolados hijo, hija, hija política, nieta, hermanos (ausente y presentes), hermanas, hermanos y hermanas políticos, sobrinos, primos y demás parientes al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les suplican una oración por su alma y la asistencia al funeral que se celebrará mañana sábado en la parroquia Iglesia de Santa Cruz, a las once de la mañana.
Casa mortuoria: Plaza de Atarazanas, 6.
No se invita particularmente.

Los Excmos. e Ilmos. señores Obispos de Sión, Mallorca, Lérida y Tenerife se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.



D. Antonio Vicens y Ribot
Jefe de Telégrafos Jubilado
Ha fallecido
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA
Q. E. P. D.

Su afligida esposa doña Susana Maura y Montaner, hijas, hijo político, nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario que se rezará hoy a las ocho de la noche en el Oratorio del Centro Eucarístico de esta ciudad (Calatrava 26) y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada, como también al funeral que, en sufragio de su alma, se celebrará el lunes a las once en dicho Centro Eucarístico, por lo que recibirán especial favor.
El duelo se despiden en la Iglesia.
No se invita particularmente.

El Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

da de San Francisco», había tenido el poder feudal escasa vitalidad, «combatido, vencido y dominado por fuerzas superiores, las ciudadanas, el estado llano y el comercio; comercio viatorio, armado, militar, base de una aristocracia no inferior a la feudal en consideración y orgullo, pero en sus privilegios menos onerosa»?

Dijo luego que como en la Orden de Malta encajaba tan bien nuestra Nobleza, nuestros compatriotas que poseían los requisitos exigidos solían ingresar en ella, vistiendo el hábito de dicha Orden con predilección a otros nacionales y con algunos siglos de antelación.

Indicó que en aquellas épocas la aristocracia mallorquina, la consagrada, se mostró propicia a abrir de par en par sus puertas a todos los que por sus propios méritos a ellas llamaban. Y lo demostró citando los ejemplos de distintas familias.

El señor Ramis de Ayreflor terminó su conferencia señalando los tres períodos verdaderamente calamitosos por que pasó nuestra Nobleza: la caída y destrucción de la Casa Real de Mallorca (siglo XIV); las disensiones entre forenses y ciudadanos (siglo XV) y las germanías (siglo XVI).

Al final de su sólido e interesante trabajo, el conferenciante fué muy aplaudido y felicitado.

Como ya hemos apuntado, el señor Ramis de Ayreflor dará su segunda conferencia el próximo martes, y la del jueves siguiente estará a cargo del M. I. Sr. D. Miguel Costa y versará sobre el Dante.

Política

La Alcaldía

Como se sabe, al constituirse el actual Ayuntamiento, se estipuló un pacto entre los tres partidos que debían formar la mayoría—el conservador, el maurista y el liberal—pacto en virtud del cual la Alcaldía debía ocuparla un edil de la fracción política a que perteneciese el Presidente del Consejo de Ministros.

Siendo ahora éste conservador, el actual Alcalde, Sr. Fons, maurista, debería, según el pacto, dimitir.

La costumbre era que cuando se resolvía la crisis, el jefe del partido a que pertenecía el Alcalde saliente llevaba la dimisión de éste al jefe del partido que debía nombrar sustituto.

El señor Fons—suponiendo que se comentaría su permanencia en el puesto—aludió, ayer, al recibir a los periodistas, a ese pacto, y nos dió que, consecuente con él, el Comité de su partido pondrá su dimisión en manos del jefe de los conservadores, señor Socías, tan pronto como este regrese de la Corte, que probablemente será el próximo sábado.

Lo probable—al decir de muchos conservadores—es que el señor Socías no permita la dimisión del señor Fons, ya que lo más pronto que podría efectuarse el nombramiento sería en la sesión del Ayuntamiento del lunes día 20 del actual, y en este caso el nuevo Alcalde ocuparía el cargo solamente doce días, ya que el día 1.º de Abril próximo se constituye el nuevo Ayuntamiento y tiene que designarse nuevo Alcalde.

El Obispo de Lérida y la moralidad de la cátedra

Se han expedido los siguientes telegramas:

«Lérida—Obispo.
Círculo Obrero Católico Santa Catalina felicita energética defensa Religión. Besan anillo. Losada, Presidente».
«Obispo—Lérida.
Revista-Biblioteca Propagandista «España Vieja» asociase homenaje actitud heroico-apostólica Obispo zelador.
Antich, amigos».

En la Casa de la Villa

El servicio de bomberos

Como ya dijimos, el Alcalde, señor Fons, acaricia la idea de reorganizar el servicio de bomberos, a base de establecer un retén constante en los bajos de la Casa Consistorial.

Para tratar del asunto, reunió ayer el señor Fons a la Comisión de Bomberos.

En la reunión se habló ampliamente del asunto, y la primera dificultad con que se tropezó fué la parte económica: el Ayuntamiento, con sus actuales recursos, no podrá seguramente acometer por sí solo la empresa, y de ahí que se hablara de solicitar el apoyo de la Federación patronal, de la Cámara de Comercio y de las Compañías de seguros contra incendios.

En una nueva reunión de la Comisión, que celebrará mañana, sábado—y a la

que serán convocados los presidentes de ambas entidades y los representantes de dichas Compañías—, se volverá a tratar del asunto.

En la reunión de ayer, se acordó también adquirir diversas mangueras, y luego se convino en nombrar primer comandante y segundo comandante de la brigada de Bomberos a don Emilio Janer y don Rafael Borrás, respectivamente, que ocuparán las vacantes de los señores Seguros y Abrines.

Un requerimiento

En la calle de la Platería, esquina a la de la Bolsería, existe reducidísima faja de terreno de propiedad particular, que, y con objeto de que se extendiera a ella la urbanización de la vía, dispuso el Ayuntamiento empedrarla por su cuenta. Ayer comenzaron las obras y para exigir su paralización, el propietario, requirió notarialmente al señor Alcalde. Las obras fueron paralizadas.

Los «autos» de alquiler

El Alcalde, señor Fons, reunió ayer a los «chauffeurs» de los automóviles de alquiler, enseñándoles el modelo de un uniforme—gorra y cubre polvo—que deberán usar en el plazo de ocho días.

Don Manuel Cuadrench establecerá en Palma dentro de pocos días—ayer fué a notificarlo al señor Alcalde—un servicio de «taxis», que, de momento, prestarán ocho o diez automóviles, que en la próxima semana serán traídos a esta ciudad desde Barcelona.

«Fomento del Civismo»

Conferencias Públicas de cultura popular

El próximo domingo día 12 del corriente, a las siete de la tarde, se dará la segunda conferencia, de la serie anunciada.

El Vice-presidente 1.º de dicha asociación don Julio Pérez Méndez de Losada, hablará del importante tema, de actualidad palpitante:

«Las garantías constitucionales».

Las conferencias sucesivas estarán a cargo, entre otros, del Concejal don Bartolomé Barceló Mir y del M. I. señor don Antonio Sancho, Canónigo Magistral de nuestra S. I. Catedral Basílica, quienes disertarán sobre temas de reconocida importancia, que anunciaremos oportunamente.

Notas de sociedad

Entierro

Ayer, por la tarde, fué conducido, desde la casa mortuoria a la estación de los Ferrocarriles de Mallorca, el féretro que contenía los restos mortales del distinguido propietario don Francisco Blanes Mestre.

El traslado del cadáver a la estación, desde donde un tren especial, puesto a disposición de la familia, había de conducirlo a Artá, fué una gran manifestación de duelo.

Marcharon a Artá, donde el cadáver ha de recibir cristiana sepultura en el panteón familiar, los parientes y amigos particulares del difunto.

Reiteramos a la distinguida familia de éste el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Fallecimientos

En la Casa-Misión de esta ciudad ha fallecido santamente el anciano Hermano coadjutor Guillermo Coll y Bosch.

El difunto hermano, en el puntual desempeño de su humilde oficio, demostró siempre las sólidas virtudes religiosas que avalaban su alma, por lo cual era muy amado de sus superiores y hermanos.

Descanse en paz el virtuoso hijo de San Vicente de Paul y reciba la Rda. Co-munidad de Palma la expresión de nuestro pésame.

En la mañana de ayer día 9 falleció en Pollensa el médico titular de aquella villa don Ramón Bosch Domenge.

D. E. P.

Pasa a mejor vida a la edad de 66 años y después de ejercer el cargo de titular más de 50 años.

Los múltiples servicios prestados al público en el ejercicio de su carrera, su carácter bondadoso y trato familiar, le grangearon muchas amistades que jamás olvidarán su recuerdo.

Reciba la familia del finado, especialmente su sobrino don Bartolomé Bosch Roca y su sobrino político don Martín Vila Cerdá, médico, la expresión de nuestro sentido pésame.

—Esta mañana ha fallecido en Palma, el jefe jubilado de Telégrafos don Antonio Vicens y Ribot.

El anciano caballero contaba con numerosas y sinceras relaciones conquistadas por la bondad de su amable trato.

Hombre de sólidas convicciones, y católico ejemplar deja a su familia y a sus amigos el valioso recuerdo de una vida consagrada al trabajo y a la piedad.

Que Dios haya acogido en su seno el alma del bondadoso señor, reciba su familia, especialmente su esposa, doña Susana Maura, hermana del ex-presidente del Consejo de Ministros D. Antonio, el testimonio de nuestro profundo pésame.

De viaje

Esta mañana ha llegado de Valencia, en el «Jorge Juan», el capitán de infantería don Ventura Cantany y su hijo el cadete de dicha arma don Ventura.

En el mismo buque también han venido don Antonio Adrover, don Jaime Brunet, don Rafael Piña, don Roberto Zoragorri, don Antonio Jover, don Andrés Mestre, don Lorenzo Oliver y don Francisco Palou.

Del mar

A causa del mal tiempo, esta mañana ha suspendido su viaje a Cabrera el vapor «Ciudad de Palma».

De Valencia ha llegado hoy el vapor «Jorge Juan»; dicho buque debe salir esta noche, a las ocho y media, para Mahón.

Para Barcelona, debe salir esta noche a la noche, a la hora de itinerario, el vapor «Mallorca».

De dicho punto es esperado mañana el vapor «Rey Jaime I».

Para Alicante e Ibiza debe salir mañana, al mediodía, el vapor «Bellver».

De Instrucción pública

Toma de posesión.—Se ha posesionado ya del cargo de regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de esta capital, doña Rosario Moreno Gómez.

Solicitud.—Doña Bienvenida Roca ha solicitado la concesión del sueldo de 4.000 ptas.

Pasivos.—A doña Catalina Garf Nicolau ha sido concedida la pensión de viudedad, como viuda del maestro don Andrés Andreu Bauzá.

Vida deportiva

Ciclismo.—Las carreras del próximo domingo

El próximo domingo, por la tarde, en el Velódromo de Tirador, se celebrarán las siguientes carreras ciclistas.

1.ª Primera prueba del mach con entrenadores entre los equipos Parets-Bover y Betemps-Ferrá.

Distancia: 25 kms. (75 vueltas).

2.ª Gran carrera internacional de resistencia.

Distancia: 25 kms. (75 vueltas).

Premios: 1.ª 75 pesetas.—2.ª, 50 id.—3.ª, 30 id.

3.ª Segunda prueba del mach con entrenadores.

Premios: 1.ª 500 pesetas.—2.ª, 300 id.—3.ª, 150 id.

Precios:—Sillas de pista sin entrada,

0'60 ptas.—Entrada general, 1'00 id.—Medias entradas: 0'60 id.

El match Bover-Ferrá, ambos notabilísimos corredores, el primero seis veces campeón de España, es esperado con gran interés por la afición.

De foot-ball.—«Copa Palma»

El domingo, por la mañana, a las diez y media, empezarán a jugarse en el campo del «Alfonso» los encuentros del campeonato denominado «Copa Palma».

Los encuentros, por lo feñido que este Campeonato se presenta, y dada la afición que en Palma se ha desarrollado por este sport, serán presenciados por numeroso público, que seguramente acudirán al campo de la Real a aplaudir a nuestros jugadores.

El primer partido lo jugarán los equipos primero del «Montepía» contra el segundo de «La Protectora».

Por la tarde, en el mismo campo, lucharán los segundos equipos del «Alfonso» y «Metalúrgica».

Noticias militares

Expediente.—Se ha ordenado, por la Superioridad, se instruya expediente sobre los méritos que pudiera haber contraído en la defensa de la posición de Bu Ermana al malogrado capitán de infantería don Cándido de Irazazábal.

Destinos.—En Infantería: capitanes don Juan Fuster Rosiñol, del Regimiento de Valladolid, 74, al de Garelano, 43; don José Barceló Rosselló, ascendido, del Regimiento de Palma, 61, al batallón cazadores de Tarifa, 5.

En Artillería: capitanes, don Juan Navarro González, ascendido, de la Comandancia de Mallorca, al 2.º Regimiento de artillería de montaña y don Bernardo Miquel Rosselló, del Regimiento mixto de Ceuta, a disponible en Baleares; tenientes don Jaime Homar Cervera, de la fábrica de Trubia, al 14 Regimiento ligero, y don Vicente Sintés Fábregas, del 12 Regimiento ligero, a la primera región, y en comisión a Melilla.

Comisiones informativas.—Como vocales de sus respectivas Armas, han sido elegidos el teniente coronel de Infantería don Aureliano Alvarez Coque, del Regimiento de Mahón, 65, y el comandante de artillería don Máximo Claudio Prado.

Aptos para el ascenso.—Se les declara en el Arma de infantería al Comandante don Enrique Borrás Esteva y al capitán don José Enseñat Soler.

Destinos civiles.—Ha sido admitido al concurso para cubrir plazas de auxiliares del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública el sargento de la zona de Reclutamiento de Palma don Nicolás Tous Reynés.

Quinquenios.—Se le conceden dos quinquenios y cuatro anualidades al Comandante militar del fuerte de «Enderrocat», teniente don Marcelino Mestre Rosales.

Exceptuados del servicio militar.—La Comisión mixta de reclutamiento de estas islas ha acordado exceptuar del servicio militar activo a los reclutas Gaspar Mas Criuano, Juan Bauzá Bauzá, José Cerdá Vicens, Mateo Font Font, Antonio Fiol Bennisar, Jaime Esterlich Ribas, Antonio Pericás Moyá, Jaime Pujol Antich, Miguel Balaguer Vicens, Bartolomé Martí Estarellas, Jorge Oliver Minsudis y Gabriel Roig Isern.

Retiro.—Se le concede para Palma (Baleares) al alférez de la Guardia civil don Valentín Martín Navarro.

Cruz del Mérito Militar.—Se le concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al capitán de caballería don Guillermo Planas Payeras.

Conferencias telegráficas

(Servicio especial y exclusivo de CORREO DE MALLORCA)

DESDE MADRID
Después de la crisis

Madrid, 9 (16'00)

Llegada del nuevo Ministro de la Guerra

En el expreso de Barcelona, ha llegado esta mañana a Madrid el nuevo Ministro de la Guerra, general Olaguer Feliu, que hasta ahora ha desempeñado el cargo de Capitán general de Cataluña.

El tren ha llegado con una hora de retraso.

En la estación esperaban al general Olaguer el presidente del Consejo de Ministros, señor Sánchez Guerra; los jefes de Sección del Ministerio de la Guerra y las autoridades.

Había también en la estación muchos generales, jefes y oficiales de todos los cuerpos de la guarnición, que iban de uniforme.

Conferencias y saludos

Al apearse del tren, el nuevo Ministro de la Guerra saludó, en primer término, al señor Sánchez Guerra.

Ambos celebraron, en la misma estación, breve conferencia.

Luego el general Olaguer Feliu saludó

Contra la blasfemia

En Santa Margarita, el dignísimo señor Alcalde, don Francisco Medina, secundando la circular del señor Gobernador, ha publicado un bando sobre la represión de la blasfemia habiendo impuesto varias multas a los contraventores.

BOLETIN RELIGIOSO

MAÑANA

Santos.—San Eulogio.—Témpora.—Ordenes.—Ayuno.

Cuarenta Horas.—Concluyen en Montesión, dedicadas a San Francisco Javier, por varios difuntos. Exposición a las seis; se dirán misas a las diez y a las once. Al anochecer Rosario, continuación de la Novena en honor de San Francisco, sermón, por el Rdo. P. Juan Serrat, Superior de la Residencia de Manresa, y reserva de S. D. M.

Otras Cuarenta Horas.—Continúan en San Felipe Neri. Exposición a las seis. A las diez Tercia y Misa mayor. Por la tarde a las seis y media Rosario, canto del Sagrado Trisagio, composición del P. Cardell del Oratorio, y sermón por el Rdo. P. Gabriel Tous, T. O. R. y reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En Montesión se celebra el Tercer Centenario de la Canonización de San Ignacio y San Francisco Javier.

En la Iglesia de los PP. del Oratorio se celebra también el tercer centenario de la canonización del Gran Apóstol de Roma, San Felipe Neri.

En Santa Eulalia, durante la misa de siete y media, se practicará el ejercicio de la Inmaculada Virgen de Lourdes, para los devotos de Nuestra Señora.

En la Merced, a las seis y media de la tarde, empieza la novena de San José.

Visita.—A Nuestra Señora del Pilar, en Montesión o SS. CC.

SUELTOS Y NOTICIAS

Restitución

Por manos de un señor Sacerdote han sido restituidos al platero don Francisco Aguiló un antiguo reloj de plata y varias sortijas de oro con pedrerías que en Septiembre último le fueron sustraídas.

Minas

Don Guillermo Reus Martí ha presentado en este Gobierno civil una solicitud de registro de veinte pertenencias de mineral lignito con el título de «Catalina» en el paraje nombrado Can Ballet del término municipal de Esporlas.

Limosnas

Abierto el día 28 de Febrero próximo pasado, con las formalidades de costumbre, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre, que se venera en la iglesia del Hospital provincial, y practicado su recuento, resultó contener la cantidad de 1252'80 pesetas, depositada durante dicho mes.

Conferencia en el Colegio Provincial de Médicos

Mañana, sábado, a las 3'45 de la tarde, el Dr. D. Miguel Ferrando disertará, en este Colegio, sobre el siguiente tema: «Notas clínicas, sanitarias y profesionales, deducidas de unos heridos por accidente automovilista».

Granos, bronquitis, herpes etc. Use GOTTAS MADRES SULFUROSAS BAR. Preventivas de la GRIPPE y enfermedades contagiosas. Frasco 5 ptas.

era cierto, como se venía diciendo, que había dimitido el Alto Comisario en Marruecos, general Berenguer.

El señor Piniés se limitó a contestar:

—Los militares no dimiten, y la única noticia que tengo es que, de tener fundamento el rumor, se trataría de él en Consejo de Ministros.

Cambó y Bergamín

A las diez y cuarto llegaron al Ministerio de Hacienda el Ministro saliente, señor Cambó, y el entrante, señor Bergamín.

El señor Cambó dió a éste posesión del cargo.

Luego ambos conversaron ampliamente, durante una hora.

El señor Cambó informó al Ministro de la labor económica que ha quedado preparada.

Seguidamente tuvo lugar la presentación del alto personal al señor Bergamín, y éste despidió al Ministro saliente, acompañándole hasta la escalera.

Bergamín y los periodistas.—La obra de Cambó

El nuevo Ministro de Hacienda, señor Bergamín, nos recibió después a los periodistas.

Nos manifestó que había aceptado el puesto animado de buenas intenciones.

Nos dijo luego que la obra de Cambó podrá ser discutida, pero nadie podrá negar la cantidad de trabajo que ha dejado concluido.

Respecto al acto personal, nos ha dicho que nada habrá hasta el primer Consejo.

Madrid, 10 (1'00)

Dice el general Olaguer

El Ministro de la Guerra ha manifestado que todavía no podía decir nada concreto respecto de Marruecos, pues no había tenido tiempo de orientarse. Añadió que le abrumaba el venir a sustituir a La Cierva, maestro de gobernantes, dijo.

Sánchez Guerra niega la dimisión de Berenguer

El Jefe del Gobierno ha negado la dimisión del general Berenguer. Dijo que ayer mismo conferenció con él y no le dijo nada de dimisión.

Corroboró la inexactitud de los rumores que suponían los periódicos entre el Alto Comisario y el general Berenguer.

La actitud del Arma de Infantería.—¿Otra vez la cuestión militar? Habla La Cierva

La nota del día la constituyeron los rumores que circulaban sobre supuesta actitud del Arma de Infantería ante el decreto modificando las Juntas. Se aseguraba que el Gobierno tendrá que librar verdadera batalla para mantener aquél.

El señor La Cierva, al conocer estos rumores, manifestó que si el asunto se

llevaba a las Cortes, defendería su gestión, que estima acertadísima.

Añadió que no creía en la dimisión del general Berenguer y que no había que impacientarse porque se encuentran dificultades muy naturales.

Comentando su negativa a formar Gobierno, dijo que no le gustaban los Gabinetes homogéneos pero esto no es obstáculo—dijo—para que ayude al actual.

Maura y Sánchez Guerra

Ha sido muy comentada una conferencia de los señores Maura y Sánchez Guerra a la cual hablaron de los problemas pendientes, especialmente Marruecos y situación económica.

Una nota oficiosa del Ministerio de la Guerra

Esta pasada noche se nos ha facilitado en el Ministerio de la Guerra la siguiente nota oficiosa:

«Carecen en absoluto de fundamento los rumores, acogidos por algunos periódicos, acerca de una supuesta votación, en la que tomarían parte todos los jefes y oficiales del Ejército, para decidir si debe aceptarse o no el criterio legal establecido recientemente respecto a las Comisiones informativas.

Nos consta, por el contrario, que el nuevo régimen, como todas las disposiciones que emanan del Poder público, ha sido y serán respetuosamente aceptado por cuantos visten el uniforme militar».

Comunicado oficial de Marruecos

Madrid, 10 (1'00)

Posiciones hostilizadas.—Un incendio.—Aterrizaje obligado

En el Ministerio de la Guerra se ha facilitado, esta noche, el siguiente comunicado oficial del Alto Comisario:

«El comandante general de Larache manifiesta que no hay más novedad, en aquel territorio, que la de haber sido hostilizadas, ayer, las posiciones de Karkia, en el sector de Imader y la meseta de Cahar lade, en el valle de Azia, sin ocurrir novedad por nuestra parte. Hicimos al enemigo cuatro bajas vistas desde la última de dichas posiciones.

En la zona de Ceuta y Tetuán no ocurre otra novedad que la del suicidio, en Lauzien norte, del soldado del batallón de Zamora José Méndez que estaba de centinela.

En la Comandancia de Melilla no hay otra novedad que la de que ayer tuvo que aterrizar en Ras Tikermín un aeroplano, a consecuencia de avería en el motor, producida por un impacto del enemigo. El piloto y el observador sólo tuvieron contusiones sin importancia. El aparato ha sido trasladado al aeródromo».

Prensa Asociada

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá el día 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «Gijón» saldrá el día 26 de Bilbao, y Santander, el 27 de Gijón el Coruña el 28 de Vigo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS MÉJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME

El vapor «Montserrat» saldrá el 25 de Febrero de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá el día 17 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor «Antonio López» saldrá día 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «Legazpi» saldrá el 10 de agosto de Cádiz y el 11 de Barcelona para Port-Said, Colombo, Singapur y Manila. Las fechas de salida de Cádiz y Barcelona se avisarán oportunamente.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «San Carlos» saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 15 de Cádiz, para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Servicio comercial

El vapor «Gijón» saldrá el 19 de Coruña y el 20 y el 21 de Vigo para New-York y Habana. Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York y puertos Cantábrico a New York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Para más informes y despacho; señores JAIME M. GRANADA y C.ª S. en la Plaza de Antonio Maura, 4 Palma.

Amontonareis Salud

USANDO LA

Leche Condensada Mallorquina

«La Payesa»

Elaborada sin mezcla de materias extrañas, sino con leche pura y azúcar de caña refinado.

Se vende a pesetas 1'30 bote v en cajas a ptas. 58 en la Fábrica y en todos los Colmados y Droguerías.

Linea Píntillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS

Para Canarias, San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, y Cienfuegos, saldrá de Palma el 3 de Marzo el vapor

Conde Wifredo

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 6 y 7 Marzo

SERVICIO AL BRASIL PLATA

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona sobre el día 20 de Marzo el vapor

Catalina

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos. Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta **Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma**

MINAS DE LIGNITO

NARCISO BOFILL

Ingeniero
Sindicato 188, 1.ª-Palma

CARBONES

de superior calidad

EGMAR
DE ALAMBRE ESTIRADO
ES LA VERDADERA
LAMPARA
IRROMPIBLE
Y ECONOMIZADORA.
Calidades comprobadas por hechos

A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA S. A.

CRÍAD A VUESTROS HIJOS FUERTES

Para ello no hay como que los críe la madre, si tiene buena y abundante leche. Pero si no tiene esas condiciones no hay más que una solución acertada:

Criarlos con GLAXO

El GLAXO es la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano, y pueden tomarlo los niños como único alimento desde que nacen y se crían maravillosamente.

Si la madre no tiene bastante leche, puede ayudar a criar al niño con GLAXO, y ella misma conservará y aun aumentará su leche si media hora antes de dar el pecho al niño se toma un vaso de GLAXO. Tanto el niño como la madre, si también toma el GLAXO, notan rápidamente los efectos beneficiosos de dicho alimento.

USESE EL BIBERON GLAXO, CON TODOS LOS ADELANTOS CIENTIFICOS

El GLAXO es admirable como alimento de ancianos y enfermos

Importadores exclusivos para España, Gibraltar, Portugal y Marruecos: SEBASTIAN TAULER Y CIA., MONTERA, 18, MADRID

Automovilistas

Los mejores neumáticos

a los precios más bajos

el Depósito más fuerte de la Región en todos los marcos y medidas

Casa CODINA

Calle Unión, 8, Palma

Junto a Telégrafos

Imp. «LA ESPERANZA», Lonjet all. - PALMA

Para alquilar

Una casa de moderna construcción que reúne toda clase de comodidades y capacidad con jardín y cochera, situada en el primer trayecto del Tranvía eléctrico en uno de los suburbios. Informes, Centro de Anuncios.

Para esquelas mortuorias y de aniversario y toda clase de anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

Correo de Mallorca

dirigirse al

Centro de Anuncios

Plaza de Santa Eulalia, 10 - Palma

GASTON LEROUX

el creador de Rou etabi le y de sus extraordinarias andanzas, el autor de la novela policíaca cumbre «El misterio del cuarto amarillo», ha realizado el ideal de la novela folletinesca en

EL CAPITAN X

cuya publicación, traducida por **RAFAEL ROTLLAN**

comenzará en **El Debate**

en folletón en la primera decena de marzo.

GASTON LEROUX

substituirá a

EL CAPITAN X

con esta intrigadora frase: «Aventuras espantosas de M. Herbert de Renich».

Sirven de hilos conductores una simpática historia de amor idílico y una triste historia de amor imposible, a las aventuras, de avasallador interés y de angustiosa emotividad, que se narran en

EL CAPITAN X

obra maestra del primero de los escritores folletinescos,

GASTON LEROUX

Suscribase Vd. a

El Debate

Marqués de Cubas, Apartado 466 - Madrid.

Para alquilar

Piso amueblado en el Terreno Info. marán 2 de Mayo, 6.

Vinos de mesa Oliver

De venta Sacristía de San Jaime núm. 3, (ca lejón)

Casa particular

Se desea 2 o 3 caballeros o señoras de buenas costumbres, para vivir como en familia. Informes, Centro de Anuncios.

Chocolatero

Se necesita un medio oficial en la Chocateria de José Bestard, Cordelería, 58.

Centro de Anuncios

de

M. Serra Bennasar

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias, etc. etc., en los diarios

La Última Hora

y Correo de Mallorca

Despacho: Plaza de Santa Eulalia, 10 - Palma